

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.801/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el reconocimiento de lo actuado en el marco del Proyecto de Vinculación Tecnológica denominada "Servicios de Análisis Físicoquímicos", a cargo de la Tec. Mónica GROSSO BRAVO e Ing. Sabrina Loreley BILLONI;

QUE la actividad estuvo destinada al Sr. Yuri CABALLERO;

QUE mediante Nota N° 038/14 la Dirección de Vinculación Tecnológica solicita el reconocimiento pertinente;

QUE la presente solicitud se encuadra en el Acuerdo N° 412/13 y la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

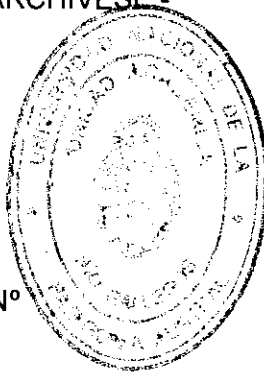
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Vinculación Tecnológica denominado "Servicios de Análisis Físicoquímicos" destinados al Sr. Yuri CABALLERO, realizados a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica para notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE -

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

200